



Asamblea General

Distr. general
3 de abril de 2007
Español
Original: inglés

Sexagésimo primer período de sesiones

Tema 113 del programa

Seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio

Recomendaciones formuladas en el informe del Grupo de Alto Nivel sobre la coherencia del sistema de las Naciones Unidas en las esferas del desarrollo, la asistencia humanitaria y la protección del medio ambiente

Informe del Secretario General

I. Introducción

1. En un mundo, cada vez más interdependiente se necesita una Organización coherente y fuerte para emprender los incontables retos mundiales y la multitud de necesidades diversas. Las Naciones Unidas tienen una función clave que desempeñar en la tarea de garantizar el progreso hacia los objetivos de desarrollo del Milenio y otros objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, permitiendo a los países realizar sus procesos de desarrollo y contribuyendo a abordar los problemas mundiales como las enfermedades, los conflictos y el medio ambiente, y a atender la necesidad de promover la realización de todos los derechos. Las Naciones Unidas deben ser lo bastante flexibles y coherentes para responder a las necesidades operacionales y normativas de los países en desarrollo pobres, los Estados afectados por conflictos, los países estables de bajos ingresos, las economías nacientes y los países desarrollados. La Organización debe promover normas y pautas globales y, en cada país, debe concentrarse en la obtención de los resultados que necesita ese país.

2. Sin embargo, las Naciones Unidas no están configuradas de manera óptima para hacer frente a esos problemas. La Organización necesita urgentemente mayor coherencia y sinergia para poder desempeñarse de manera unificada y ser más que la suma de las partes. Debería utilizar su universalidad, neutralidad y capacidad, características únicas en su género, para desarrollar sus actividades en las esferas de la seguridad, el desarrollo y la asistencia humanitaria. Debería desempeñar con más éxito sus funciones de agente para la movilización, fuente de normas, promotora, experta, supervisora, coordinadora y directora de programas. Debería responder a



las necesidades diversas de los países y desempeñarse de manera unificada a nivel nacional, y disponer de prácticas establecidas de buena gobernanza, gestión y financiación para sostener esas actividades.

3. Las recomendaciones formuladas en el informe del Grupo de Alto Nivel sobre la coherencia en todo el sistema de las Naciones Unidas en las esferas del desarrollo, la asistencia humanitaria y la protección del medio ambiente (A/61/583), “Unidos en la acción”, ofrecen una importante oportunidad para abordar estos problemas de manera amplia y consecuente de modo que las Naciones Unidas puedan responder a los retos globales del siglo XXI y desempeñar una función cabal y eficaz en el centro del sistema multilateral.

4. Después de examinar y evaluar las recomendaciones formuladas por el Grupo de Alto Nivel, y a la luz del asesoramiento prestado por mi predecesor, que encargó esta labor al Grupo, y de la información obtenida en toda una serie de consultas oficiosas sobre distintos aspectos del informe del Grupo, me complace anunciar mi amplio apoyo al principio de establecer una Organización más fuerte y más coherente, así como a las recomendaciones que figuran en el informe.

5. El informe del Grupo presenta una visión de una coherencia mucho mayor en todo el sistema de las Naciones Unidas, lo cual, a mi juicio, está en perfecta consonancia con las exigencias y los objetivos de los Estados Miembros, y las inquietudes que han expresado y siguen expresando. Esta visión podrá lograrse sólo si se supera la fragmentación y se reúnen los muchos elementos positivos del sistema a fin de mantenernos “unidos en la acción” en todos los planos, pero, sobre todo, a nivel nacional, de conformidad con el principio del control nacional. Estoy convencido de que ello es vital, concepto que se reafirma en el informe con la cita de mis palabras “La verdadera medida del éxito de las Naciones Unidas no es cuánto prometemos sino cuánto ayudamos a los que más nos necesitan”.

6. La visión del Grupo también da gran importancia a la necesidad de que el sistema de las Naciones Unidas se oriente hacia los resultados y centre la atención en el desempeño y la rendición de cuentas. Este imperativo de eficiencia, transparencia y responsabilidad coincide en buena medida con el centro de las exigencias de reforma de las Naciones Unidas formuladas por los Estados Miembros, y constituye la piedra angular de mis propias prioridades para la Organización.

7. En el presente informe se hace una reseña de mi opinión sobre las recomendaciones del Grupo en el contexto de un programa de reforma más amplio de las Naciones Unidas y se sugieren los elementos de un proceso para considerar la forma de llevar adelante el examen intergubernamental del informe del Grupo.

II. Examen de las recomendaciones del Grupo

8. Como indicó mi predecesor, el informe del Grupo contiene un excelente análisis y numerosas recomendaciones y abarca muchas cuestiones. Como sugirió en su nota de envío, el informe merece un proceso de examen y diálogo a fin de establecer una amplia base de comprensión común de sus objetivos, su contenido y sus propuestas. Si bien la principal tarea de examinar y formular decisiones con respecto a las recomendaciones del informe debería asumirla la Asamblea General, otros encargados de formular políticas y agentes deberían

participar en el diálogo para lograr una comprensión más profunda de la identificación con las propuestas. Esto supone, entre otras cosas, celebrar consultas con el Consejo Económico y Social y los órganos rectores de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.

9. Estoy convencido de que las propuestas formuladas en el informe deberían aplicarse como si se tratara de un todo coherente e integrado, puesto que ese fue el criterio que inspiró al informe y muchas de sus recomendaciones guardan relación entre sí. En las medidas que se adopten para su examen deberá velarse por que las distintas propuestas del informe sean abordadas teniendo en cuenta el fondo y de manera que los resultados se refuercen mutuamente y, unidos, favorezcan la consecución de los objetivos generales establecidos por el Grupo.

10. El informe debería considerarse en el contexto de varios procesos de reforma en marcha. Evidentemente, el Grupo, al formular sus recomendaciones, tuvo en cuenta estos otros procesos, así como los progresos realizados y los obstáculos encontrados en la tarea. A este respecto, muchas de las recomendaciones están en consonancia con mandatos existentes para la reforma. En estos casos, el sistema de las Naciones Unidas debería seguir adelante y mejorar la coherencia sin retrasos innecesarios a fin de evitar la duplicación de esfuerzos. Otras esferas, en cambio, exigirán exámenes y debates más completos.

11. Uno de esos procesos, que es sumamente pertinente desde el punto de vista de las recomendaciones del Grupo relacionadas con el mejoramiento de la coherencia, la eficacia y la eficiencia de las Naciones Unidas a nivel nacional, es la próxima revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas. Varias de las recomendaciones del Grupo reafirman y dan nuevo impulso a las iniciativas de reforma en marcha encomendadas en las revisiones trienales de 2001 y 2004, que constituyen el marco normativo acordado a nivel intergubernamental para las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas. La revisión trienal de 2007 ofrece una importante oportunidad para considerar y llevar adelante las recomendaciones pertinentes del Grupo, incluida la evaluación de los progresos realizados con respecto a los “Programas experimentales unificados” recomendados por el Grupo.

12. Después de las consultas celebradas y a petición de los Estados Miembros interesados, el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo ha iniciado ocho proyectos experimentales en que se pondrá a prueba el criterio de la “unificación de las Naciones Unidas”. Estos proyectos experimentales se emprenden a título voluntario, bajo la dirección de los gobiernos, y consistirán en un subconjunto de unas 20 oficinas comunes, que las Naciones Unidas se han comprometido a poner en marcha con arreglo al plan de aplicación de la revisión trienal aprobado por el Consejo Económico y Social. Este proyecto proporcionará una prueba esencial de la aplicación de los principios promovidos por el Grupo en distintos países y, a finales del año, se presentará un análisis del resultado y de la experiencia adquirida a los órganos rectores competentes. He respaldado esta labor y alentado a la Presidencia del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo a darle curso. Será preciso considerar varias cuestiones relacionadas con el desarrollo del criterio de la “unificación de las Naciones Unidas”; entre otros, el concepto central de control nacional; la autoridad y la obligación de rendir cuentas del Coordinador Residente de las Naciones Unidas, y el papel del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), como administrador del sistema de coordinadores residentes,

por un lado, y, por el otro, como programador. Debería haber una clara delineación de las responsabilidades en la forma de un “cortafuegos” (firewall) interno en el PNUD. Al mismo tiempo, la función programática del PNUD debería prestar apoyo a la marcha general hacia una mayor cohesión y debería ser de carácter estratégico e intersectorial y no sectorial y centrado en proyectos aislados. También hace falta una mayor claridad con respecto a lo que constituye un marco presupuestario unificado eficaz a nivel nacional.

13. De modo análogo hay un proceso en marcha relacionado con las cuestiones de reforma de las Naciones Unidas en la esfera del medio ambiente: el proceso de consultas oficiosas de la Asamblea General sobre el marco institucional de las actividades ambientales de las Naciones Unidas. El Grupo estaba al tanto de este proceso e intercambió ideas con él, subrayando que sus recomendaciones eran complementarias de las de ese otro foro y tenían por objeto dar impulso a sus debates. La Asamblea General, mediante su proceso de consultas oficiosas, podría, según proceda, emprender consultas acerca de las recomendaciones formuladas por el Grupo que guardan relación con el medio ambiente, teniendo en cuenta las deliberaciones y decisiones pertinentes de otros órganos intergubernamentales, incluido el Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, el Consejo de Administración del Fondo para el Medio Ambiente Mundial y las conferencias de las partes en los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente pertinentes. En vista del proceso intergubernamental, prestaré la debida atención a la recomendación del Grupo de que encargue una evaluación independiente y autorizada del actual sistema internacional de gobernanza ambiental de las Naciones Unidas.

14. Ya se están haciendo progresos con respecto a la recomendación del Grupo de que la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación hagan un examen de su funcionamiento, teniendo en cuenta la experiencia adquirida desde su establecimiento, hace cinco años, con miras a mejorar su desempeño y transparencia en función de la coherencia de todo el sistema. En el período de sesiones de la Junta celebrado el último trimestre de 2006, los jefes ejecutivos acogieron complacidos, sin excepción, la orientación general de las recomendaciones del Grupo y se mostraron unidos en su deseo de mejorar la coherencia y la coordinación y de llevar a cabo las reformas necesarias en todo el sistema. El Director General de la Organización Internacional del Trabajo, Juan Somavia, y el Director General de la Organización Mundial del Comercio, Pascal Lamy, han sido encargados de la tarea de dirigir el examen de la Junta de los jefes ejecutivos, procurando lograr la plena participación de todos los jefes ejecutivos. La intención es que en el primer período de sesiones de la Junta de los jefes ejecutivos que yo presidiré, en abril de 2007, se considere un conjunto preliminar de propuestas de medidas para aumentar la eficacia y pertinencia de ese órgano como mecanismo sensible y transparente de alto nivel, bajo la presidencia del Secretario General, estructurado para lograr una mayor coherencia e influencia generales del sistema de las Naciones Unidas.

15. Las recomendaciones del Grupo están proporcionando un mayor impulso a las medidas de reforma de las prácticas institucionales de las Naciones Unidas encaminadas a mejorar de manera apreciable el desempeño y los resultados obtenidos. Es evidente que estas recomendaciones están en consonancia con mis prioridades, de las cuales son reflejo, en esferas tales como la transparencia, la

rendición de cuentas, la eficiencia y el desarrollo de los recursos humanos, incluido el fomento de la movilidad del personal, y deberían ponerse en práctica activamente en todos los foros pertinentes. La modernización y la consecución de una plena compatibilidad en los procesos relativos a la planificación de los recursos, los recursos humanos, los servicios comunes y la evaluación son esenciales si se quiere que el concepto de una Organización más unificada y coherente se haga realidad. Dado que buena parte de esta labor cae bajo la jurisdicción del Comité de Alto Nivel sobre Gestión de la Junta de los jefes ejecutivos, órgano integrado por representantes de todos los organismos, fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas, podría ser de utilidad para el examen de estas cuestiones por la Asamblea General un informe completo sobre la marcha de los trabajos de la Junta de los jefes ejecutivos para armonizar las prácticas institucionales.

16. Otro ámbito en el que se están haciendo progresos con respecto a ciertas recomendaciones del informe del Grupo es la esfera de la asistencia humanitaria. Con respecto a la seguridad alimentaria, ya se han entablado conversaciones entre los organismos del sistema de las Naciones Unidas con base en Roma, con miras a formular propuestas para su examen por los órganos intergubernamentales competentes. Sin embargo, es preciso fortalecer aún más el papel de la Organización como coordinadora de la tarea de consolidar las alianzas y aumentar la capacidad de la Organización para ocuparse de la fase de transición del socorro al desarrollo. Además, se necesitan urgentemente mayores inversiones en los sistemas de reducción de riesgos y de alerta anticipada, aprovechando las iniciativas internacionales existentes para ayudar a mitigar o prevenir los desastres naturales. El Grupo ha formulado buenas recomendaciones en estas y otras esferas, que merecen una consideración detenida.

17. Con respecto a las recomendaciones del Grupo de fortalecer los mecanismos para lograr la igualdad de género en las Naciones Unidas, estoy plenamente de acuerdo con la evaluación del Grupo según la cual es necesario consolidar y fortalecer varias de esas estructuras actuales en una Organización dinámica orientada hacia el logro de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, lo cual debería movilizar las fuerzas del cambio a nivel mundial e inspirar y llevar a lograr mejores resultados a nivel nacional. Es esencial asimismo insistir en que la igualdad de género ha de seguir siendo el mandato de todas las entidades de las Naciones Unidas. Por mi parte, seguiré contratando a mujeres competentes para formar mi equipo de altos funcionarios.

18. En cuanto a la propuesta sobre la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, incluida la creación de un cargo de Secretario General Adjunto para la Igualdad entre los Géneros y el Empoderamiento de la Mujer, que dirigiría una estructura consolidada y fortalecida para tratar las cuestiones de género en las Naciones Unidas, a reserva de la aprobación por el proceso intergubernamental pertinente, el sistema de las Naciones Unidas y muchos Estados Miembros están unidos en su convicción de que estas recomendaciones contribuirían a las iniciativas generales emprendidas para lograr los objetivos de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. Sin embargo, aguardaré los resultados de los debates y consultas sustantivos de los Estados Miembros sobre la propuesta a fin de seguir orientándome por el proceso intergubernamental. Abrigo la esperanza de que los Estados Miembros logren llegar pronto a un acuerdo positivo respecto de esta propuesta de modo que podamos llevarla a la práctica.

19. Con respecto a las recomendaciones del Grupo en la esfera de los derechos humanos, estoy plenamente de acuerdo con el Grupo en que los derechos humanos y las cuestiones intersectoriales deberían formar parte integrante de las actividades de las Naciones Unidas. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, en su calidad de máxima autoridad de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos, debería velar por que se mantuviera el enlace entre la labor normativa de los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas y sus actividades operacionales. Es de la mayor importancia prestar apoyo al Consejo de Derechos Humanos de modo que llegue a ser un órgano verdaderamente eficaz, que goce de la credibilidad y la autoridad necesarias para llevar adelante el programa de derechos humanos de las Naciones Unidas.

20. Una de las esferas tratadas en el informe del Grupo que merece un estudio intergubernamental detenido es el de la “gobernanza”. Insto a los Estados Miembros a que tengan debidamente en cuenta las recomendaciones del Grupo a este respecto. A juicio del Grupo, sus recomendaciones, tomadas en conjunto, ofrecerían un marco para una estructura unificada y coherente de las Naciones Unidas a nivel nacional, acompañado de medidas más coherentes de gobernanza, financiación y gestión en el centro de las actividades, así como de una mayor armonía y coherencia a nivel regional. Las recomendaciones del informe en esta esfera constituyen un importante punto de partida de un proceso que exige ulterior debate y examen a fin de elaborar una concepción común que acreciente la coherencia y eficiencia de la estructura intergubernamental y refleje el principio del control nacional. En este conjunto de cuestiones se incluye el examen de las propuestas formuladas por el Grupo en relación con el fortalecimiento del Consejo Económico y Social como foro autorizado para garantizar una aplicación eficiente de nuestro programa común de desarrollo; el establecimiento de una Junta de Desarrollo Sostenible como marco estratégico de examen general y gobernanza para la puesta en práctica del criterio de la “unificación de las Naciones Unidas” a nivel de los países, además de garantizar el apoyo a la Junta de Desarrollo Sostenible, una vez que se haya creado, por conducto del Grupo interinstitucional de políticas y operaciones de desarrollo, dentro del marco de la Junta de los jefes ejecutivos. Este Grupo o bien podría reemplazar al Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo o pasar a ser un subgrupo del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo con el cometido expreso de prestar apoyo a la nueva Junta. Estoy convencido de que el objetivo debería ser el logro de una mayor coherencia a nivel de la Sede en apoyo de la coherencia sobre el terreno.

21. Teniendo esto presente, estoy de acuerdo con la conclusión del Grupo de que la formulación de propuestas más detalladas y concretas para una mayor racionalización y consolidación exigiría un análisis técnico más a fondo de lo que hubiera podido hacer el Grupo en el tiempo de que dispuso. Por consiguiente, tendré debidamente en cuenta la propuesta del Grupo de que establezca un grupo de tareas independiente para seguir eliminando la duplicación de funciones en el sistema de las Naciones Unidas y fusionar entidades de las Naciones Unidas cuando sea necesario, partiendo de la base sentada por la labor del Grupo.

22. Me propongo trabajar en estrecha colaboración y consulta con los Estados Miembros, el Presidente de la Asamblea General y los órganos intergubernamentales competentes, que habrán de desempeñar una función crítica en la puesta en práctica del informe. A este respecto, he pedido al Vicesecretario General que supervise y apoye la aplicación del programa de reforma relativo a la coherencia de todo el

sistema. El Vicesecretario General trabajará en estrecha colaboración con los altos funcionarios competentes de las Naciones Unidas, que estarán a disposición de los Estados Miembros para facilitar el debate en sus respectivas esferas de competencia. El sistema de las Naciones Unidas es consciente de la necesidad de adoptar medidas urgentes para mejorar la coherencia y eficacia generales, pero también tiene conciencia de la necesidad de velar por que los esfuerzos encaminados a poner en práctica las recomendaciones del Grupo tengan por guía y respeten el carácter intergubernamental del informe del Grupo.
